CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que en el presente proceso se realizó el pago de las costas solicitadas en el proceso ejecutivo laboral. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Demandante:	Gonzalo Anacoa
Demandado:	Colpensiones
Radicación:	63-001-31-05-001-2017- 00465-00

Armenia, Quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que por auto del 29 de abril de 2021 se dispuso la entrega del título judicial con el que se cubría la totalidad de los conceptos por los que se libró el mandamiento de pago habiendo desistido la parte ejecutante del cobro de los intereses y las costas del proceso ejecutivo y solicitada la terminación del proceso, se dispone el archivo definitivo del expediente, previa cancelación de su radicación.

Notifíquese,

Firmado electrónicamente
MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZ

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindio

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindio

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
16 DE FEBRERO DE 2022

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbb4bf2423e51010e702f187f158f3007612720373caf2091dd790120a0f40ba**
Documento generado en 15/02/2022 08:28:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica